PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 493 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG con NIT. No. 830.089.058

Entre los suscritos, ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.077.969.807 de Villeta en su calidad de Alcaldesa Local de la Localidad de Engativá cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 107 del 08 de Abril de 2020 y acta de posesión No. 109 del 17 de Abril del mismo mes y año, quien actúa en nombre del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, en virtud de la delegación de la capacidad de contratar efectuada por el/la Alcalde Mayor de Bogotá mediante Decreto 768 de 2019 y Decreto 374 de 2019, con base en lo dispuesto en el Decreto Ley 1421 de 1993, el artículo 12 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 110 del Decreto 111 de 1996, quien para efectos de este documento se designará como EL FONDO, de una parte, y por la otra FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG identificada con NIT No. 830.089.058, representado legalmente por LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO, identificado con cédula de ciudadanía No. C.C. 10.884.923 de Bogotá, quien para todos los efectos legales se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente prórroga No. 1, al contrato No 493 DE 2022 que se rige por las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones. PRIMERA - Que el 9 de diciembre de 2023, se suscribió el contrato No. 493 de 2022 con el objeto de" "PRESTAR LOS SERVICIOS QUE PROMUEVAN EL FORTALECIMIENTO A LOS EMPRENDIMIENTOS Y EL FORTALECIMIENTO DE MIPYMES DE LA LOCALIDAD ENGATIVÁ" SEGUNDA: Que el plazo de ejecución del contrato se pactó en OCHO (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, lo cual se surtió el diecisiete (17) de enero de 2023. **TERCERA:** Que el valor del contrato se pactó por la suma de DOS MIL OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($2.088.463.489,00) PESOS MCTE. **CUARTA:** Que el contratista justifica mediante oficio del 7 de julio de 2023 lo siguiente:

"*Adelantar un proceso de aprendizaje colaborativo práctico de turismo comunitario en las localidades de Engativá, para la construcción de experiencias turísticas comunitarias a partir de las potencialidades paisajísticas territoriales, el cual tiene una meta de participación de 60 emprendedores MiPymes como guías de turismo y organizaciones relacionadas con la cadena de valor de turismo existente en la localidad, teniendo en cuenta lo anterior, se realizó la convocatoria a través de las redes sociales de la Alcaldía Local para inscripciones hasta el 11 de marzo de 2023.*

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 493 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG con NIT. No. 830.089.058

Sin embargo, cumplido el plazo inicial de inscripción no se alcanzó la meta de participación, razón por la cual se debió extender la etapa de inscripción y realizar dos convocatorias adicionales realizando acercamiento y divulgación del programa con la comunidad, logrando a la fecha un total de 55 inscritos de los 60 contemplados en la meta.

Teniendo en cuenta lo anterior, la tercera convocatoria se extendió hasta el 3 de julio de 2023

1. CONVOCATORIA	*2. CONVOCATORIA*	*3. CONVOCATORIA*
		

Por otro lado, en la etapa de postulación se establecieron requisitos habilitantes y en la verificación de cumplimiento de requisitos se evidenció que muchos de los postulados no entregaron completa la documentación, por lo que la identificación de las necesidades que tenían lugar de subsanación tardó más tiempo del estipulado inicialmente, adicionalmente de acuerdo con lo establecido por el Comité Técnico el postulado tendría un plazo de cinco (5) días para subsanar la documentación requerida, lo cual era informado a través de correo electrónico a cada uno de los inscritos.

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 493 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG con NIT. No. 830.089.058

El cumplimiento de lo mencionado anteriormente era necesario para entregar al apoyo a la supervisión y posteriormente realizar la evaluación por parte del Comité Evaluador designado, todo lo anterior retrasó el cronograma inicial porque la etapa de evaluación no se realizó en las fechas inicialmente estipuladas.

Finalmente, en los Estudios Previos se contempla la realización de un encuentro empresarial local Expo – Engativá, en donde se deben beneficiar 115 emprendimientos, de los cuales 80 deben pertenecer a la localidad de Engativá, 15 del Departamento de Cundinamarca y 20 de adultos mayores de iniciativa ciudadana, el porcentaje de ejecución a la fecha es de 78,26%, correspondiente a 95 inscritos a la fecha, por lo que se abrirá una nueva convocatoria por diez (10) días para dar cumplimiento a la meta establecida.

Por todo lo expuesto, se hace necesario que el Fondo de Desarrollo Local de Engativá estudie la solicitud de prórroga para ejecutar las siguientes actividades pendientes:

1. ETAPA DE ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO A LA MIPYMES Y EMPRENDIMIENTO SELECCIONADOS

1. *Visita diagnostica MiPymes y emprendimientos seleccionados*
2. *Entrega diagnostica visita MiPymes y emprendimiento*
3. *Plan de inversión adelantar con la MiPymes y emprendimientos*
4. *Seguimiento y evaluación de la MiPymes y emprendimiento*
5. *Asesoramiento y acompañamiento técnico a la MiPymes y emprendimientos seleccionados.*
6. *Entrega de incentivos para las MiPymes y emprendimientos seleccionados*
7. *Seguimiento MiPymes y emprendimiento*

2. EXPERIENCIA TURÍSTICA COMUNITARIA

1. *Publicación de lista de inscritos experiencia turística comunitaria.*
2. *Etapa de inscripción*
3. *Desarrollo ciclo de capacitación turística comunitaria*
4. *Construcción de experiencia turística comunitaria.*
5. *Socialización resultados de la experiencia (Evento de entrega certificado)*

Que para la realización de esta etapa es necesario hacer un ciclo de talleres, dirigido a beneficiar a las y los actores locales de la cadena de valor de turismo es aspectos generales que promuevan el fortalecimiento del turismo como actividad económica local, el cual tiene 6 actividades para un total de 54 horas las cuales tienen un promedio de ejecución de dos (2) meses, teniendo en cuenta que son sesiones presenciales y se debe tener en cuenta la disponibilidad de la comunidad.

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 493 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG con NIT. No. 830.089.058

No.	Taller	Horas	Sesiones
1	Geografía turística (mapas, historia y territorio)	8	4 sesiones de 2 horas
2	Patrimonio natural y cultural como recurso turístico.	8	4 sesiones de 2 horas
3	La gastronomía como recurso turístico	8	4 sesiones de 2 horas
4	Métodos y técnicas de atención y servicio de calidad al cliente.	8	4 sesiones de 2 horas
5	Storytelling para fortalecer habilidades del ejercicio de la guianza turística	8	4 sesiones de 2 horas
6	Marketing digital de fácil acceso y/o alcance • Capacitación en fotografía y video: ✓ Celular como herramienta de fácil acceso para generar insumos gráficos ✓ Manejo de tipos de encuadre, enfoque, edición y corrección de color, etc. • Producción audiovisual: ✓ Uso de software o plataformas de edición de nivel medio, apropiadas desde el ordenador o celular para la creación de contenido para compartir en redes sociales y plataformas digitales. • Redes sociales, plataformas digitales y cronograma de publicación: ✓ Inserción en el manejo de redes y herramientas de difusión con las que cuentan los emprendedores. ✓ Creación de cronograma o parrilla de programación como herramienta para creación de contenidos.	14	7 sesiones de 2 horas
Total			**54 horas**

3. FERIA EMPRESARIAL (EXPO- ENGATIVÁ)

1. *Capacitación feria empresarial*
2. *Feria empresarial (Expo- Engativá)*

4. ACUERDO- VENDEDORES INFORMALES O ESTACIONARIOS

3. *Realización y formalización de acuerdos*
4. *Entrega de kit complementario (Vendedores Informales O Estacionarios)*

5. ENCUESTA DE SATISFACCIÓN

5. *Encuesta de satisfacción*

Que dentro de la ejecución de las diferentes obligaciones del acuerdo ya se han materializado por parte del contratista las siguientes actividades:

1. *Entrega de cronograma de actividad y plan de trabajo*
2. *Conformación Comité Técnico*
3. *Presentación hojas de vida*

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 493 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG con NIT. No. 830.089.058

4. *Entrega de formatos con enfoque diferencial*
5. *Plan de medios (Estudio de Mercado) - Plan de medios comunitarios*
6. *Plan de entrega de piezas comunicativas (presentación pública)*
7. *Ficha técnica de la presentación pública*
8. *Convocatoria de la Presentación pública*
9. *Prestación Publica*
10. *Metodología y herramientas para el desarrollo del Contrato*
11. *Plan para el proceso de inscripción*
12. *Socialización con grupos poblacionales diferenciales*
13. *Lanzamiento en medios comunitarios (Campaña Publicitaria)*
14. *Sensibilización Pre-Inscripción - Proyecto 1598-1618*
15. *Etapa Inscripción Meta 1-2-3, MiPymes, emprendimiento, turismo comunitario, feria ExpoEngativá, Persona mayor emprendedoras, Acuerdo Macro vendedores ambulantes*
16. *Verificación de documentos y requisitos de MiPymes y emprendimiento Inscritos.*
17. *Etapa de subsanación MiPymes y emprendimiento Inscritos*
18. *Visita de emprendimientos postulados habilitados*
19. *Etapa de Pre - evaluación MiPymes y emprendimientos postulados*
20. *Etapa de evaluación MiPymes y emprendimientos inscritos*
21. *Publicación lista de MiPymes y emprendimientos seleccionados*"

SEXTO: Que mediante justificación realizada por el apoyo a la supervisión, expresa que realizado el análisis de la conveniencia y necesidad de la modificación, es viable prorrogar el contrato No. 493 de 2022 por el término de cuatro (04) meses a partir del 17 de julio hasta el 16 de noviembre de 2023 . **SEPTIMA:** Que la Ordenadora del Gasto mediante radicado 20236020023063 de fecha 8 de julio 2023, solicitó a la oficina de contratación que se prorrogue el contrato No. 493 de 2022. **OCTAVA:** Que en la actualidad el contrato se encuentra vigente. **NOVENA:** Que se requiere prorrogar el contrato No. 493 de 2022. Que con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan: **DECIMA :** Prorrogar el plazo de ejecución del contrato en cuatro (04) meses más, contados a partir del 17 de julio hasta el 16 de noviembre de 2023. **DECIMA PRIMERA:** La presente prórroga se perfecciona con las firmas electrónicas de las partes en la plataforma del SECOP II. **DECIMA SEGUNDA:** El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y al pago de los derechos de publicación si a ello hubiere lugar, **dentro de los tres días** siguientes al perfeccionamiento del mismo. **DECIMA TERCERA:** El FDLE se obliga a la aprobación de la ampliación de la Garantía Única. **DECIMA CUARTA:** Las demás condiciones y obligaciones del contrato se mantienen sin modificación alguna. Para su constancia se suscribe en Bogotá.

PRÓRROGA No. 1 AL CONTRATO No. 493 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE ENGATIVÁ Y FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG con NIT. No. 830.089.058

(Firma Electrónica SECOP II)
ANGELA MARÍA MORENO TORRES
Alcaldesa Local de Engativá

(Firma Electrónica SECOP II)

FUNDACIÓN DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA - FUNCITEG
LUIS CARLOS SERPA ZAMBRANO
Representante Legal.

Elaboró: Monica Gutierrez Valcarcel – Abogada Apoyo Contratación FDLE
Revisó y aprobó: Ricardo Garcia- Coordinador FDLE